

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CLOUD C3-RRAA”

SDO N° EC-INEC-410594-NC-RFB

Modelo de Contrato
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9421-EC

La fecha de celebración del presente CONVENIO DE CONTRATO será la de la suscripción del último interviniente con firma electrónica, que se suscribe ENTRE:

- (1) Por una parte, el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS - INEC, representada por la Ing. Sandra Jacqueline Rundo Acurio, Coordinadora General Administrativa Financiera; en calidad de delegada del Director Ejecutivo, mediante resolución Nro. 040-DIREJ-DIJU-NI-2022 de 22 de noviembre de 2022 (en adelante, denominado el “Contratante”), y
- (2) Por otra parte la compañía XERTICAEC S.A., quien a través de su Gerente General Sr. Isidro Antonio De Icaza Ponce, compañía constituida al amparo de las leyes de la República del Ecuador, domiciliada en Vía Samborondón Km 6-5 Centro Comercial Plaza Lagos, Oficina 4, piso 1, Guayaquil - Ecuador, compañía constituida al amparo de las leyes de la República del Ecuador.

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Servicios Conexos, a saber, “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CLOUD C3-RRAA”, y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Servicios, por el valor de USD \$ 274.912,56 (Doscientos setenta y cuatro mil novecientos doce con 56/100 dólares de los Estados Unidos de América) más (IVA), a prestarse en un plazo, estipulado en la Condiciones del Contrato, de conformidad con la carta de la Oferta aceptada.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - (a) la Notificación de Adjudicación (Carta de Aceptación);
 - (b) la Carta de la Oferta;
 - (c) las Condiciones del Contrato;
 - (d) los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Términos de Referencia del Servicio);
 - (e) las Listas de Precios;
 - (f) Resolución Nro. 006-DIREJ-DIJU-NI-2025 de 27 de enero de 2025
 - (g) Certificación Presupuestaria Nro. 94 de 21 de enero de 2025
 - (h) cualquier otro documento enumerado en las Condiciones del Contrato como parte integrante del Contrato. las Especificaciones del Servicio aceptadas en la oferta.

2. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar el “SERVICIO DE CLOUD C3-RRAA”, al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.
3. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación del SERVICIO DE CLOUD C3-RRAA y la subsanación de sus defectos, de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones del Contrato

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de la República del Ecuador en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador, Instituto Nacional de Estadística y Censos -INEC

Ing. Sandra Rundo Acurio
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA,
Delegada del Director Ejecutivo

Por y en representación de XERTICAEC S.A.

Sr. Isidro Antonio De Icaza Ponce
GERENTE GENERAL
RUC. 0993047007001